

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES/70/2023

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA.

DENUNCIADO: PAULINA ALEJANDRA DEL
MORAL VELA Y PAN; SANTIAGO CREEL
MIRANDA Y JORGE ROMERO HERRERA
ASÍ COMO PRI, PRD, NAEM POR CULPA IN
VIGILANDO.

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA
PATRICIA TOVAR PESCADOR

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintiocho de marzo de dos mil
veintitrés.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro
señalado y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado;
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del
Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento
Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular
el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del
Código Electoral del Estado de México; 61 y 65 del Reglamento Interno de
este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, ante el Secretario General de
Acuerdos, quien da fe.


MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR
MAGISTRADA PONENTE


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO